[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESOLUCION No. EPA-RES-00812-2024 de martes, 15 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. EPA-PSAMC-003-2024"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En uso de sus facultades y competencias constitucionales y legales, especialmente las contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena es la autoridad ambiental que ejerce sus funciones en el perímetro urbano de Cartagena, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio e independiente, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Distrito de Cartagena en el Plan de Desarrollo Distrital "**Cartagena Ciudad de Derechos (2024-2027)**" contempló dentro de la línea estratégica el ***Programa de Alertas Tempranas***, en el cual se definieron, entre otras, las siguientes metas producto: "***Implementar dos (2) estaciones de monitoreo de la calidad del aire***" teniendo como línea base "4 estaciones de monitoreo de calidad del aire implementadas". Entendiéndose por "implementar" como "poner en funcionamiento" o "ejecutar" o "llevar a cabo algo" o "activar".

Que en ese sentido, el programa tiene dentro de sus objetivos generales "*Identificar y alertar mediante el monitoreo permanente a los indicadores ambientales, y la generación de informes consolidados, situaciones adversas o generadoras de riesgos para la salud y el deterioro de la calidad de vida, así como también aquellos riesgos que afecten los ecosistemas y el ambiente*" de ahí que, se pretenda con la prestación del "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE -SVCA- UBICADAS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA"*** obtener información necesaria para administrar y mejorar el recurso atmosférico del Distrito de Cartagena, y dentro de su alcance se encuentra poder entregar a la ciudadanía y entidades interesadas informes de monitoreo de calidad del aire de manera más frecuente, haciendo seguimiento a la normativa ambiental vigente. El correcto funcionamiento del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) es parte fundamental en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Que en razón de ello, el EPA Cartagena adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No EPA-PSAMC-003-2024**, que tiene por objeto el: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE -SVCA- UBICADAS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA",*** por una suma estimada de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS con noventa y un centavos MCTE ($213.396.796,91) IVA INCLUIDO,** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 40-743 del 13 de septiembre de 2024 por un valor equivalente a **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($220.000.000).**

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Que durante el termino de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo, por parte de los interesados: ORGAAMBIENTAL LTDA, a quienes se les dio respuesta en escritos publicados en el SECOP II, sin embargo, respecto a los pliegos de condiciones definitivo no se presentaron observaciones por parte de interesados en participar dentro del proceso de selección o de las Veedurías Ciudadanas encargadas de ejercer control social en los procesos contractuales.

Que el acto administrativo mediante el cual se dio apertura al proceso No. **EPA-PSAMC-003-2024**, correspondió a la Resolución No. EPA-RES-00730-2024 del 25 de septiembre de 2024, publicada junto los pliegos definitivos y demás documentos soporte.

Que, según el cronograma de actividades, el día 27 de septiembre de 2024 a las 12:00 p.m., fue la fecha prevista para presentar manifestaciones de interés mediante la plataforma del SECOP II; en cuyo plazo se presentaron **NUEVE (9) Manifestaciones de Interés,** así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE INTERESADO	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	DLC SOLUCIONES S.A.S.	9/26/2024 - 7:59 AM
2	VEICCON S.A.S	9/26/2024 - 9:46 AM
3	APCYTEL S.A.S.	9/27/2024 - 10:56 AM
4	AIRLAB	9/26/2024 - 11:16 AM
5	ORGAMBIENTAL	9/26/2024 - 9:59 AM
6	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	9/26/2024 - 7:23 AM
7	DATUM INGENIERIA S.A.S	9/27/2024 - 10:01 AM
8	SANAMBIENTE SAS	9/26/2024 12:05 PM
9	ILN CONSULTING SAS	9/26/2024- 6:51 PM

Que en atención a que el número de manifestaciones de interés NO superó el máximo establecido en el numeral 2) del Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el EPA Cartagena NO realizó la Audiencia Pública de Sorteo de Consolidación de Interesados.

Que llegado el día y la hora del cierre del proceso de selección, esto es, el día 04 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m., se recibieron por la Plataforma del Secop II, **UNA (1) oferta** del siguiente proponente, así:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ORIGEN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA	VR. PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA
1	AIRLAB CONSULTING S.A.S.	NIT No. 901229003-5	MOSQUERA	4/10/2024 9:46 AM	$ 204.722.521	$ 204.722.521

Que el día 08 de octubre de 2024, la Entidad publicó el informe preliminar de evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, de experiencia, financieros y organizacionales del proponente así como, los aspectos ponderables de la propuesta presentada, dándose traslado a los interesados para que procedieran a radicar sus observaciones en los términos de Ley y requiriéndose las subsanaciones correspondientes.

Que, dentro del término de traslado, el proponente **AIRLAB CONSULTING S.A.S.** presentó la subsanación de orden técnica requerido en el Informe de Evaluación publicado en la plataforma del Secop II.

Que, debido a ello, la Entidad procedió a publicar el Informe de Evaluación Definitivo, arrojando como resultado lo siguiente:

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

No.	PROPONENTE	ASPECTO JURIDICO	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL	ASPECTO FINANCIERO
1	AIRLAB CONSULTING S.A.S.	CUMPLE	SUBSANADO/CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ASPECTOS PONDERABLES						
		OEFRTA ECONÓMCA (475 PUNTOS)	FACTOR DE CALIDAD (400 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA (100 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (25 PUNTOS)	TOTAL (1000 PUNTOS)
1	AIRLAB CONSULTING S.A.S.	475	400	100	25	1000

Que, en consideración de lo anterior, esto es, conocido los resultados definitivos de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de los proponentes habilitados y el orden de elegibilidad establecidos según los criterios de ponderación previstos en el Pliego de Condiciones Definitivo, los miembros del Comité Evaluador designados para tal fin recomiendan al Director del EPA Cartagena, la adjudicación del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. EPA-PSAMC-003-2024** al proponente **AIRLAB CONSULTING S.A.S.** con Nit. 901229003-5 representado legalmente por JOSE LUIS LOPEZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.226.335 que tiene por objeto el **"*SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE -SVCA- UBICADAS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA*."**, por valor de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($204.722.521)** correspondiente a su oferta económica.

Que, en este orden de ideas, el EPA Cartagena, procede a adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. EPA-PSAMC-003-2024**, como se indica en la parte resolutiva del presente acto administrativo de adjudicación,

Que, en mérito de lo expuesto, y a la luz de lo dispuesto en el Punto 2.8 del Pliego de Condiciones Definitivo, el Director del EPA Cartagena,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía **No. EPA-PSAMC-003-2024**, cuyo objeto consiste en: "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE -SVCA- UBICADAS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA*** ", por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo al proponente **AIRLAB CONSULTING S.A.S con Nit. No. 901229003-5** representado legalmente por **JOSE LUIS LOPEZ PARRA** identificado con cédula de ciudadanía No. **11.226.335**, por valor de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($204.722.521) incluido IVA** y todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 40-743 del 13 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificada de conformidad con los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cartagena de Indias D. T y C., martes, 15 de octubre de 2024

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Mauricio Rodríguez Gomez
Director General
Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena

Revisó: Carlos Hernando Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Lina P. Viera A
Asesora Jurídica Externa